

JURISDICION VOLUNTARIA

RADICADO: 2019-811-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Obra la solicitud de la apoderado de la parte demandante, quien manifiesta que desiste del recurso de apelación interpuesto contra la providencia proferida en audiencia el 02 de octubre de 2020.

CONSIDERACIONES

De lo anterior se encuentra conducente recordar el contenido del artículo 316 del C.G.P que al tenor señala: “*Desistimiento de otros actos procesales.* Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido. No podrán desistir de las pruebas practicadas.

De lo anterior advierte esta Instancia, que quien presenta la solicitud de desistimiento es la apoderada de la parte demandante.

Por lo expuesto, y como quiera que se cumple la preceptiva que contiene el artículo 316 ibídem, habrá de resolverse favorablemente el desistimiento del recurso presentada por la parte demandante contra la providencia antes señalada.

En consecuencia, EL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SDER.

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION
instaurado por el apoderada de la parte demandante, contra la providencia de
fecha 02 de octubre de 2020, por lo expuesto en la motivación

SEGUNDO: No se condena en costas, por no aparecer causadas.

NOTIFIQUESE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUÍZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL
ESTADO No. **114** QUE SE FIJO EL DIA: 07 DE OCTUBRE DE 2020.



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA
LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley

527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e28e53b893a5b26ad3dc2d51290af79d2

68f8294697db567401a912e00ccbaf

Documento generado en 06/10/2020

12:12:45 p.m.